

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de julio de dos mil veintiuno

Rad. 2016-00263

Previo a fijar fecha y hora de remate del inmueble que se encuentra embargado y secuestrado en el presente asunto, se requiere que se allegue al despacho el acta de entrega del secuestre saliente señor JAVIER PORFIRIO BUENO al secuestre entrante JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, para lo cual se ordena oficiarle nuevamente a fin de que procedan en ese sentido. Para efectos de agilizar la entrega del inmueble, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que se comuniquen con los auxiliares de la justicia a fin de que lleguen el acta de entrega al juzgado. Expídase el oficio por el Centro de servicios.

Por último, se ordena que por secretaria se de traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte actora

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc7c349aadb14dd9f255d35978ea1d6b0c5ff209dffe524279ca5370443af7e4

Documento generado en 21/07/2021 07:31:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>